A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado Joan Mena Arca y la diputada Marta Sibina Camps, adscritos al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea, formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) desarrolla su actividad desde hace décadas en la localidad de Mollet del Vallès (Barcelona) en unas dependencias anexas al *Centre d'Atenció Primària de Can Pantiquet* propiedad del INSS. Está previsto que la actividad de este organismo público sea trasladada a un nuevo edificio situado en la calle Gaietà Ventalló de la propia localidad, por lo cual estas dependencias quedarán vacías próximamente.

La dirección de Atenció Primària del Vallès Oriental así como el Institut Català de la Salut, ICS, están llevando a cabo una serie de gestiones para que estas dependencias sean transferidas a la Generalitat de Catalunya, y se puedan instalar o ampliar servicios de Atención Primaria de la localidad.

El Pleno del Ajuntament de Mollet del Vallès, el pasado 19 de diciembre de 2016, aprobó una moción municipal que acompañaba esta petición, así como también cuenta con el apoyo de la *Plataforma en Defensa de la Sanitat Pública del Vallès* que ha propuesto que esta cesión del espacio pueda servir para realizar la rehabilitación de la zona de gestión pública de la localidad, estableciendo mecanismos de mejora del servicio con el objetivo de mitigar las deficiencias detectadas.

¿Cuándo tiene previsto el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) el traslado de las antiguas dependencias en Mollet del Vallès y la inauguración de las nuevas instalaciones en la calle Gaietà Ventalló que estaban previstas para enero de este año?

¿Tiene previsto el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) el traspaso al Institut Català de la Salut (ICS) de las dependencias anexas de las que dispone en el centro de atención primaria situado en la calle Joaquim Mir, número 75, de Mollet del Vallès?

¿Cuándo tiene previsto llevar a cabo el INSS la cesión de este espacio que ayudaría a corregir las deficiencias detectadas en este ámbito sanitario?

¿Ha iniciado el INSS contactos con la dirección del ICS o algún otro Departamento de la Generalitat de Catalunya para establecer un calendario de cesión de estas dependencias?

Palacio del Congreso de los Diputados Madrid, 21 de febrero de 2016

Joan Miquel Mena Arca Diputado

Marta Sibina Camps Diputada